

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 032 de 2022**

OBJETO: "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT DE LOS HIPOPÓTAMOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA BIOREGIÓN ÁFRICA DEL BIOPARQUE UKUMARÍ".

Siendo las 03:30 PM del día doce (12) de mayo de 2022, se reunieron **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ** Director Jurídico, **MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID** Director Administrativo y Financiero y **DAVID EDUARDO TAMAYO** ingeniero civil, quienes procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud publica de ofertas N° 032 de 2022.

La única propuesta presentada fue la siguiente:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	MARIA MARYURI GIL VILLA	3:08 P.M.	11/05/2022	\$40.000.000

Nota: El valor de la propuesta es la suma de las cantidades unitarias presentadas por el proponente cuyo valor anteriormente expuesto incluye el I.V.A.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada para determinar la selección, de conformidad con el artículo 21 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación", y teniendo en cuenta lo establecido en el punto 20 de la invitación que concede 100 puntos de 100 a la propuesta con el menor valor, así las cosas, se realizará la evaluación de la única propuesta presentada así:

Propuesta No 1.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA UNITARIO
1	MARIA MARYURI GIL VILLA	39 folios	\$172.776

Nota: Se deja constancia que la propuesta no fue entregada foliada, por lo tanto, el comité evaluador designado para este proceso procede a realizar la respectiva foliación de la propuesta presentada.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
-----------	--------------------

a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folios 01 y 02)	CUMPLE
b) Propuesta Económica (anexo 2) (folio 03)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 04)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. (mayor de 50 años)	N.A.
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 05)	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma	N.A.
g) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 06 al 07) Persona natural con establecimiento de comercio.	CUMPLE
h) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio 08 al 10)	CUMPLE
i) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folio 11 al 15)	CUMPLE
j) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
k) Máximo tres certificados o copias de contratos ejecutados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar.(Folio 16 al 24)	CUMPLE
l) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A.
m) Póliza de la seriedad de la oferta (Folio 32).	CUMPLE
n) Registro Único tributario (Folio 33 al 36)	CUMPLE
o) Compromiso anticorrupción (Folio 37)	CUMPLE
p) Formulario de inscripción de proveedores (anexo 06) (Folio 38)	CUMPLE
q) Certificación Bancaria (Folio 39)	CUMPLE

EVALUACION FINANCIERA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2021, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones.	CUMPLE

Indicadores financieros: razón corriente, prueba ácida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene (Folio 25 al 31)	CUMPLE
Razón Corriente = igual o mayor a 1.0	CUMPLE
Prueba Acida = igual o mayor a 0.5	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 60%	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 7730– 6920) (Folios 33 al 36)	CUMPLE

EVALUACION TECNICA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar por lo menos un (01) año de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de actividades similares a las del objeto del contrato según especificaciones técnicas. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser la solicitada en la experiencia general. Para el caso de personas Naturales la experiencia no será inferior a un (01) año y también se podrá demostrar con él registro mercantil o de establecimiento de comercio que tenga una expedición de la cámara de comercio no mayor a 30 días al cierre del presente proceso, donde conste que tiene dos años o más de experiencia general en las actividades relacionadas con el objeto contratar, si es una persona natural que ejerza una profesión libre la experiencia general se contará desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional o matrícula profesional. Persona natural con establecimiento de comercio desde el 28 de marzo de 2011 (Folio 06 al 07)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Con el fin de garantizar la calidad de bien o servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar o similares a dicho objeto, de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos suscritos y terminados con entidades públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo (1) máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable de la ejecución de los contratos. (Folios 25 al 27 donde se evidencian 3 certificaciones de contratos de suministro de materiales para la construcción que sumados superan con creces el 100% del presupuesto oficial) (Folio 16 al 24)	CUMPLE

EVALUACION ECONOMICA (100 de 100 puntos)

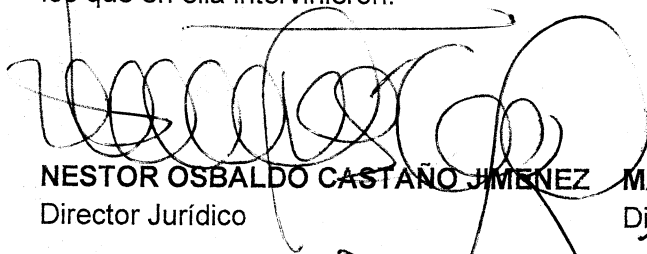
El factor de selección para la adjudicación del contrato objeto del presente proceso es la que este mas ajustada económicamente para el parque.

PRECIO DE LA PROPUESTA: \$172.776

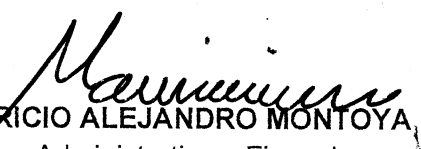
TOTAL: 100 PUNTOS

Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, la proponente MARIA MARYURI GIL VILLA identificada con cedula de ciudadanía 42.081.184 expedida en Pereira cumple a cabalidad con los ítems solicitados y con los requisitos habilitantes, por lo tanto, se recomienda a la Gerente SANDRA MILENA CORREA MONTOYA Representante Legal de la sociedad, ADJUDICAR el contrato dentro de la invitación publica de ofertas No. 032 de 2022 al oferente antes relacionado por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)

Se firma en Pereira siendo las 4:00 p.m. a los doce (12) días del mes de mayo de 2022, por los que en ella intervinieron.



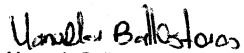
NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ
Director Jurídico



MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA C
Director Administrativo y Financiero



DAVID EDUARDO TAMAYO
Ingeniero civil



Acompañó: Manuela Ballesteros Rojas
Abogada - Contratista